



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°10

De 21 de enero de 2019

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales, a la Junta Comunal de Pacora, por las Festividades Carnavalescas, a realizarse los días 1, 2, 3, 4, Y 5 de marzo de 2019, en Pacora Centro, actividad organiza por la Junta Comunal de Pacora.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Hugo Henríquez, Presidente de la Junta Comunal de Pacora, solicitó ante el Pleno de la Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de las actividades bailables, espectáculos públicos (culecos), expendio de bebidas alcohólicas con (cantina transitoria), venta de comidas, juegos de azar y otros, con motivo de las tradicionales Festividades del Carnaval, a realizarse los días 1, 2, 3, 4 y 5 de marzo de 2019;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales, a la Junta Comunal de Pacora, por las Festividades Carnavalescas, a realizarse los días 1, 2, 3, 4 y 5 de marzo de 2019, en Pacora Centro, actividad organiza por la Junta Comunal de Pacora.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

EL PRESIDENTE,

H.C. ELIAS VIGIL V.

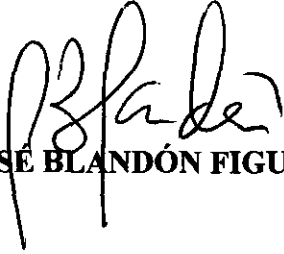
EL VICEPRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Acuerdo No.10
De 21 de enero de 2019

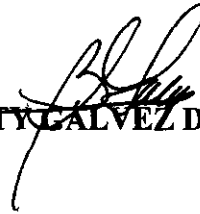
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 7 de febrero de 2019

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



BETTY GALVEZ DÍAZ